

Preguntas Hechas con Frecuencias del Recibidor

Pregunta 1: Que significa que una escuela esta en Recibidor?

Respuesta 1: El Recibidor se le garantiza autoridad para, entre otras cosas, desarrollar un plan escolar de intervención; convertir las escuelas a escuelas de la Comunidad de recapitulación en torno a los servicios, ampliar la jornada escolar o año escolar; y quitar personal y/o requerir que el personal vuelva a reapplicar para sus trabajos en colaboración con el personal y la comunidad.

Question 2: Quales escuelas estan identificadas como Recibidoras?

Respuesta 2: Las escuelas que son identificadas bajo el sistema de Responsabilidad de el Estado de Nueva York como “escuelas de prioridad”; son la realización más baja del 5% de escuelas públicas en el estado. En Abril 2015, la legislatura y el gobernador crearon una nueva sección de la Ley de la Educación estatal que pertenece a el recibidor escolar. En Junio 2015, el Patronato aprobó nuevas normas para poner en práctica las estipulaciones de la ley de el recibidor, específica para “escuelas de lucha” y “escuelas que luchan continuamente”. Las Escuelas de lucha son definidas como escuelas que han sido identificadas desde 2012-13 como Escuelas de Prioridad (es decir, entre la realización más baja del cinco porciento de escuelas en el estado). Las Escuelas de prioridad que han estado en el estado de responsabilidad más severo desde el año escolar 2006-07 han sido identificadas como Escuelas que Luchan Continuamente.

Pregunta 3: Cuantas escuelas estan identificadas bajo el recibidor en el Estado de Nueva York?

Respuesta 3: La nueva ley se aplica a 144 escuelas identificadas en el Estado de Nueva York como "luchando" o "constantemente luchando," incluyendo la Escuela Secundaria de Poughkeepsie y la Escuela Intermdia de Poughkeepsie

Pregunta 4: Como se aplica el recibidor al Distrito Escolar de la Ciudad de Poughkeepsie?

Respuesta 4: La Escuela Secundaria de Poughkeepsie y la Escuela Intermdia de Poughkeepsie fueron designadas como escuelas "luchando". Las escuelas Luchando se definen como las escuelas que han sido identificadas desde 2012-2013 como escuelas prioritarias (es decir, entre las más bajas de 5% de las escuelas en el estado)

Pregunta 5: Como es designado el recibidor?

Respuesta 5: La nueva ley nombra a un "recibidor"- inicialmente, el Superintendente, a fin de supervisar la entrega de estas escuelas, y se establece un plazo en el que las escuelas tienen que hacer "mejoria demostrable." Bajo la ley Recibidor, El Recibidor se le garantiza autoridad para, entre otras cosas, desarrollar un plan escolar de intervención; convertir las escuelas a escuelas de la Comunidad de recapitulación en torno a los servicios, ampliar la jornada escolar o año escolar; y quitar personal y/o requerir que el personal vuelva a reapplicar para sus trabajos en colaboración con el personal y la comunidad.

Pregunta 6: Como va el recibidor a impactar la escuela?

Respuesta 6: Como recibidor para cada escuela en virtud de su estado actual, el superintendente podrá trabajar con cada uno de los principales y las dos comunidades escolares para desarrollar

prácticas para cumplir o exceder las expectativas de la ley. Bajo el recibidor, en una “escuela de lucha” le dan al Superintendente dos años al principio con “el Recibidor” para mejorar el rendimiento. El recibidor es investido de los poderes siguientes de mejorar el rendimiento:

- Revisar y realizar cambios en el presupuesto escolar.
- Crear/modificar programa de la escuela y el plan de estudios.
- Sustituir la decisión tomada por la Junta de Educación
- Requerir que todo personal vuelva a aplicar por sus posiciones.
- Implementar desarrollo profesional de los funcionarios.
- Ampliar la jornada escolar o durante todo el año.
- Convertir la escuela en una escuela charter, de conformidad con la ley.
- Solicitar cambios en el acuerdo de negociación colectiva.
- Convertir la escuela en una escuela de la comunidad.

Pregunta 7: Que son Equipo’s de Compromiso Comunitario (CET)?

Respuesta 7: Cada escuela también tiene por obligación de crear un compromiso con el equipo de la comunidad en virtud de la nueva ley. Cada equipo de compromiso comunitario de cada escuela consta de los principales, los padres/guardias, maestros e otros miembros del personal de la escuela y los estudiantes.

Pregunta 8: Cuales son las responsabilidades del CET?

Respuesta 8: Cada equipo de compromiso comunitario debe desarrollar recomendaciones para la mejoría de la escuela y solicitar aportes de participación del público en general. El equipo presentará sus recomendaciones periódicamente al liderazgo de la escuela y el recibidor.

Pregunta 9: Como fueron los padres notificados sobre la estadia “luchando” de la escuela secundaria e intermedia de Poughkeepsie bajo el recibidor?

Respuesta 9: La Superintendente de Escuelas Dra. Nicole Williams, hospedo una reunion el el 11 de Agosto, 2015, en La Escuela Secundaria para aproximadamente 250 personas que asistieron, específicos de las dos escuelas (Escuela Secundaria de Poughkeepsie y Escuela Intermedia de Poughkeepsie), afectados por el nuevo estado de la ley "Recibidor" . La nueva ley se aplica a 144 escuelas identificadas en el Estado de Nueva York como "luchando" o "constantemente luchando," incluyendo la Escuela Secundaria de Poughkeepsie y la Escuela Intermdia de Poughkeepsie.

Para preguntas adicionales, por favor de marcar [aqui](#) para ser dirigido a la Esquina de Ciudadanos.